

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTRATOS PARA LA INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN EL SNS. CONVOCATORIA 2022

1.- VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS CURRICULARES DE LA PERSONA CANDIDATA: 0-70 PUNTOS					
PUBLICACIONES (Autor principal: último firmante o autor de correspondencia; para la consideración de estas posiciones, se tendrán en cuenta un máximo de 3 co-firmantes como autor principal).	0-50	Habitual	Autor principal	No autor principal	
			1D	5/P	2/P
			1 C	4/P	0,8/P
			2 C	2/P	0,3/P
			Resto cuartiles	1/P	0/P
		1977 o fecha posterior	Autor principal	No autor principal	
			1D	8/P	2/P
			1 C	4/P	0,8/P
			2 C	2/P	0,3/P
			Resto cuartiles	1/P	0/P
Factor de corrección: Aumento hasta 50 p máximo (consensuado en panel), considerando: Proporción de publicaciones de primer decil sobre el total; autor de 2 publicaciones multidisciplinares de muy alto impacto bibliométrico (igual o mayor de 20), al menos una de ellas como autor principal; nº de publicaciones en las que figura el JG como autor senior, y; peculiaridad de los hábitos de publicación según las especialidades. Negativo en el caso de inexistencia de publicaciones como autor senior o autor de correspondencia					
OTROS MÉRITOS	0-20	0-10	Proyectos		
		0-10	Patentes		
2.- VALORACIÓN DE LA PROPUESTA: 0-30 PUNTOS					
OPORTUNIDAD DE LA PROPUESTA EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD INV. Y CARGA ASISTENCIAL	0-20				
INTERÉS ESTRATÉGICO PARA LA AES	0-10				

PUBLICACIONES NO VALORABLES

No case reports, cartas al Director o Editor (a excepción de short communication o carta científica, que podrán ser tenidos en cuenta en función de su contenido científico siempre que se remita el texto completo junto con la solicitud)

No capítulos de libros, suplementos, remitidas o en revisión
No firma de grupo/consorcio

PUBLICACIONES VALORABLES

10 mejores publicaciones del periodo 2017-fin plazo presentación solicitudes (deberán incluir PMID o DOI)
Sólo publicaciones indexadas en JCR 2020

Artículos originales y revisiones (sistemáticas, meta-análisis y guías de práctica clínica). De las 10 publicaciones, se aceptarán un máximo de 3 revisiones.

Se aceptan publicaciones en prensa debidamente acreditadas mediante texto completo y carta del editor con fecha de aceptación del manuscrito.

Para la valoración de aquellas publicaciones que no tengan la consideración de artículo original en las revistas, se deberá remitir el texto completo junto con la solicitud.